FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA CAS N° 008-2020-MPP

Se comunica al público en general que dada la omisión del área usuaria en la edición de la convocatoria, se procede a corregir la base del presente proceso con, conforme al siguiente detalle:

- **EN EL CODIGO 056: SECRETARIO- GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

DICE:

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 1500. 00 (Mil quinientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DEBE DECIR

REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 1700.00 (Mil trescientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

- **EN EL CODIGO 041: PERSONAL OPERATIVO- PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE**

DICE:

CONOCIMIENTO	Conocimiento en manejo de equipos de insumos de limpieza.

DEBE DECIR

CONOCIMIENTO	Conocimiento en funcionamiento del terminal terrestre, (recaudación, llenado, de planillas)

- **EN EL CODIGO 042: PERSONAL DE SEGURIDAD- PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE**

DICE:

CONOCIMIENTO	Conocimiento en manejo de equipos de insumo de limpieza.

DEBE DECIR

CONOCIMIENTO	Conocimiento en seguridad y defensa personal y conocimiento del funcionamiento del terminal terrestre.

- **EN EL CODIGO 043: PERSONAL DE TÉCNICO (TOPICO)- PROGRAMA ESPECIAL TERMINAL TERRESTRE**

DICE:

CONOCIMIENTO	Conocimiento en procedimientos administrativos, normativa de tránsito.

DEBE DECIR

CONOCIMIENTO	Conocimientos básicos de la profesión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Abog. Moises Juan Sosa Cutire
SUB GERENTE DE PERSONAL

Abog. Moisés Juan Sosa Cutire

Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Ing. Genaro J. Guzmán Bustinza
PRESIDENTE

Ing. Genaro Javier Guzmán Bustinza

1er Miembro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

Abog. Marcial Mamani Cutipa

2do Miembro